

REDACCIÓN

Sociedad de Labradores

Colmenarico, 5. pral.

Teléfono, 193.

No se devuelven los originales

LA VOZ DE LORCA

SUSCRIPCIÓN

50 céntimos al mes

ANUNCIOS

a precios convencionales

Pago anticipado

Se publica los domingos

Periódico defensor de los intereses agrícolas

Órgano de la Sociedad de Labradores

El acto del Domingo

De gran resonancia fué el acto realizado el pasado domingo por la Sociedad de Labradores y en ello demostró esta fuerza del país, como las demás entidades que se le asociaron, que en Lorca, tampoco acostumbrado, a esta clase de manifestaciones, se sabe del alcance de las mismas por cuanto se deslizó de una manera seria, concretándose solo a hacer su petición y su protesta basadas en causas justísimas.

Poco antes de las once de la mañana se encontraba la Plaza de la Constitución llena de labradores y de elementos heterógeneos que iban engrosando el grupo de los reunidos, constituyendo en total como unas diez mil personas en cuyos semblantes se reflejaba el deseo y ansia de que prosperasen las pretensiones que en solicitud muy atenta había dirigido la Sociedad de Labradores Lorquinos al Sindicato de Riegos, demandando de éste que se instalasen los módulos en la cabeza de los heredamientos.

A las once apareció en el lugar de la convocatoria el abogado consultor de la Sociedad de Labradores don Tomás de A. Arderius, situándose en el carrerón de San Patricio, desde cuya pequeña eminencia, dirigió a los congregados la palabra recomendándoles el orden y dándoles la norma que había de seguir la manifestación; terminando con un ¡Viva Lorca! que fué unánimemente contestado por la concurrencia.

El acto del domingo pasado parece ser el resurgir de la Lorca nueva, felicitando a la Sociedad de Labradores Lorquinos por tener de inspirador al ilustre hijo de la misma D. Tomás de A. Arderius, a cuyas iniciativas se debe pretensión tan justa y dirección tan sabia, que hasta la fecha vienen teniendo en dicha Sociedad.

La manifestación partió de la Plaza de la Constitución dirigiéndose inmediatamente a la casa Ayuntamiento, ante cuyo Alcalde Sr. Periago, explicó sus motivos: El Sr. Alcalde ofreció su concurso a la obra patriótica que se persigue ofreciéndose como primera autoridad del pueblo. Después se di-

rigió la manifestación por las calles de Selgas; Fernando el Santo, Alonso el Sabio y Canalejas, hasta el local del Sindicato de Riegos en donde de nuevo expusieron sus pretensiones haciendo entrega del escrito que motivara el acto: El Sr. Millana en nombre del Sr. Delegado regio (cuya ausencia fué injustificable) prometió satisfacer las aspiraciones de los manifestantes ofreciendo su cooperación en el Sindicato.

El Sr. Arderius desde el balcón central del Sindicato, rogó a la concurrencia que se disolviera con el mismo orden que había guardado en su marcha y expresó la confianza que abrigaba de realizar los unánimes anhelos de la Lorca labradora.

Las últimas palabras del orador fueron acogidas por entusiastas vítores al Sr. Arderius.

Después en el local de la Sociedad de Labradores, a requerimientos de la imponente concurrencia que lo ocupaba, hizo otra vez uso de la palabra el Sr. Arderius, manifestando con gran elocuencia su agradecimiento por su gran composición y ofreciéndose de nuevo a recoger y abrigar en sí cuanto fuera beneficioso y útil en pró de los intereses generales de su pueblo amado y particularmente de los labradores lorquinos, mostrando su seguridad de que el regadío conseguirá lo que se propone por ser de razón y por ser pedido varonil y patrióticamente. El señor Arderius hizo elocuentísimas consideraciones sobre el porvenir de la Sociedad de Labradores, siendo interrumpida su brillante oración con estruendosos aplausos y vivas a Lorca y al Sr. Arderius.

Nosotros amantes de nuestro terruño, del pueblo en que nos vió nacer, no podemos por menos de ver con simpatía el acto realizado el once de actual por la Sociedad de Labradores y demás entidades que se le sumaron, reiterando nuestra felicitación a D. Tomás de A. Arderius, hombre sano de corazón, de clara inteligencia, buen patriota y verdadero lorquino y a la Sociedad de Labradores.

Formaron parte de la manifestación, el Director de la So-

ciudad de Amigos del País, el de la Cámara Agrícola, el de la Sociedad de obreros mineros, el de la sociedad de Alpargateros, el de la de Curtidores, el de la de Molineros, y el de la de Albañiles, cuyas sociedades obreras concurren con sus banderas y estandartes.

Carnaval

Hemos convenido todos los autores, que vivimos en perpetuo carnaval, y que no había necesidad de disponer o señalar un determinado tiempo, para ponerse el disfraz y colocarse la careta.

Porque esos grupos desarraigados, de beodos, de graciosos sin gracia, que pululan por nuestras calles en los días de Carnaval, lo hacen del mismo modo, es decir *se lucen*, dan broma, en otros días del año, con la sola excepción de la indumentaria.

Únicamente, entre las mascaritas que visitan el Casino o asisten a los bailes, suelen presentarse algunas, ataviadas con gusto, con bonitos disfraces, y la fiesta se reduce a pasar agradablemente unas horas de esparcimiento, de broma deleitable.

Así y todo, el Carnaval decae. Cada año se nota más desanimación, fiesta cuyo origen antiguo, no se adapta al desenvolvimiento de la época actual, fiesta que ha perdido mucho, de sus atractivos de otros tiempos.

Pero como hay gente para todo, a pesar de la decadencia en que se halla el Carnaval, este año también tendrá sus furibundos partidarios, y se lanzarán a la vía pública para gozar, para pasar el rato alegremente.

Nosotros anuláramos del Calendario los tres días de Carnaval, pues si hemos convenido todos los autores, que vivimos perpetuamente en él, ¿para qué esos tres días, para qué...?

X.

Hurtado Dentista

Posada Herrera, 15

Granos y harinas

Apenas se hizo pública la nota de los imperios centrales, anunciando el bloqueo, se lanzaron por doquier multitud de opiniones, plenas todas de un pesimismo aterrador, por lo que a sus efectos sobre nuestra querida patria se refiere.

No es que por oposición a estos juicios vayamos a afirmar que sólo vetnuras ha de traer sobre nosotros la ejecución de la amenaza de la «entente», no; también creemos que si se lleva a la práctica con el rigor anunciado, hemos de sufrir quebrantos sobre nuestros intereses comerciales; pero estamos muy lejos de pensar que estos daños sean de magnitud tan imponente, y fundamos este singular criterio en las consideraciones que a continuación transcribimos:

Es innegable que una gran parte de nuestra flota mercante, compuesta en su inmensa mayoría por unidades de mediano y pequeño tonelaje, estaba desarrollando una actividad nunca vista y jamás pensada por sus respectivos armadores; hasta los barcos que tenían por exclusiva ocupación el comercio de cabotaje habían abandonado su tráfico para ir a explotar el riquísimo filón que a su vista se presentaba con el comercio internacional.

Las acciones de estas pequeñas compañías navieras habían subido de un modo exorbitante; sus arcas recibían a raudales el oro que su nuevo negocio les proporcionaba.

Mas estos beneficios, que, sin duda alguna, tenían unas cuantas entidades comerciales españolas, no eran beneficios para la nación; al contrario, estos beneficios de unos pocos habían producido en el país un grave trastorno, ya que la codicia de alcanzarlos trajo como consecuencia la casi total supresión del comercio de cabotaje, y ésta, a su vez, la desusada afluencia de mercancías, la congestión, como ahora se dice, en las líneas ferroviarias, con lo cual hubo forzosamente de dificultarse nuestro comercio interior.

Y que esto es cierto, nos lo dice la real orden de 22 de diciembre último, por la cual, y a tenor de estas consideraciones, se aumentaron en un doble los plazos reglamentarios que disfrutaban las empresas de ferrocarriles para el transporte de mercaderías.

No se nos hable, pues del perjuicio que el acuerdo de dichos imperios trae sobre estas pequeñas compañías de navegación. Tal vez venga